

Informe de Comisario

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2011

**Señores
Accionistas
OCCONSA CONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 90053 de la Superintendencia de Compañías basada en la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes en mi calidad de COMISARIO de la empresa OCCONSA CONSTRUCCIONES S.A., con expediente N° 96178 constituida el 11 de julio de 2008 con un capital social de \$ 800.00; cuya actividad económica principal es la construcción, cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización, etc.:

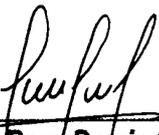
- 1) Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesarios. Además, se ha efectuado una revisión de los Estados Financieros al 31/12/2011, estos son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Como COMISARIO expreso una opinión sobre estos estados financieros basados en una propia revisión.*
- 2) La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, requiriendo que dicho proceso sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia; se incluye el examen en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, verificando que los movimientos contables se encuentren debidamente justificados en comprobantes con sus respectivos sustentos legales.*
- 3) En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonables en todos los aspectos importantes y la situación financiera de la empresa OCCONSA CONSTRUCCIONES S.A. al 31/12/2011 de conformidad con las NEC.*
- 4) Adicionalmente, basada en los informes de la administración, se efectúa una evaluación, de la estructura del control interno de la compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros por el año 2011. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.*

11 NOV 2011

- 5) ***Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un cumplimiento medio de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2011, por lo que se debe implementar medidas que permitan mejorar dichos procesos y actividades.***
- 6) ***El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su Administración.***
- 7) ***Al término del período fiscal, presentó ingresos por actividades de alquiler de maquinarias de construcción para el sector público.***

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Atentamente,



Bexy Barcia Gómez
C.I. N° 130991487-5
COMISARIO

